

## boletín oficial de la provincia



núm. 171



martes, 22 de septiembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-04140

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	30.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.250,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	2.000,00
6.	Inversiones reales	205.500,00
7.	Transferencias de capital	49.000,00
	Total presupuesto	370.050,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	58.500,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.150,00
4.	Transferencias corrientes	36.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	217.500,00
7.	Transferencias de capital	36.000,00
	Total presupuesto	370.050,00

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Número de plazas, 1.

diputación de burgos



# boletín oficial de la provincia



núm. 171



martes, 22 de septiembre de 2020

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de la Cantera, a 7 de septiembre de 2020.

El alcalde-presidente Rafael Iturriaga Murga

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es